RESOLUCION DE ADJUDICACION ANTSV N°204 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 09/17 ID N° 326.809, "ADQUISICION DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS PARA LA ANTSV".

Asunción, 9 de octubre de 2017.

VISTA: La convocatoria para la ADQUISICION DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS PARA LA ANTSV, previsto en el Programa Anual de Contrataciones ID 326.809 a la DNCP.----------

CONSIDERANDO: El Acta de Apertura de Ofertas para la CD N° 09/2017, ID N° 326.809, y el Informe del Comité de Evaluación de fecha 03 de octubre del 2017, sobre las Ofertas presentadas, recomiendan adjudicar a la Empresa **LUGAL S.A.**, por cumplir con los requerimientos de la Carta de Invitación y por ser la oferta más conveniente.---------

Que, según lo establece el Art.28 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" Reglamentado en el Art.65 del Decreto Reglamentario N° 21.909 referente a las Adjudicaciones; y----------

Que, de conformidad a la Ley 5554/2016, y sus modificaciones que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017 y su decreto reglamentario N° 6715/17; y----------

Que, según Ley N° 5016/14, se crea la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial (ANTSV), con personería jurídica de derecho público , como ente autónomo y autárquico en materia normativa y administrativa, dentro del ámbito de la competencia que le otorga la presente ley.----------

Que según la Resolución N° 01/14, en su Artículo 1°, se nombra al Abg. Justo Pastor Domínguez Burgos, con C.I. N° 987.698 como Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Transito y Seguridad Vial – ANTSV, Representante como la máxima autoridad para la formalización de los procesos regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

POR TANTO
EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES EL DIRECTOR EJECUTIVO
RESUELVE

Artículo 1°: **APROBAR,** la Adjudicación del proceso de Contratación Directa N° 09/2017, ID N° 326.809 **"ADQUISICION DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS PARA LA ANTSV"**, para la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, a la empresa **LUGAL S.A. RUC: 80064165-5, representado por el Sr. Jorge Nicanor Galeano Willigs, en calidad de Presidente con C.I.N° 659.300 por un Monto máximo de Gs. 140.000.000 (Guaraníes Ciento Cuarenta Millones) IVA Incluido y un Monto Mínimo de Gs. 70.000.000 (Guaraníes Setenta Millones) IVA Incluido**, por cumplir con las condiciones de la Carta de Invitación y por ser la oferta más conveniente.--------

Artículo 2°: **AUTORIZAR,** a la Dirección General de Administración y Finanzas, sea el responsable de la Administración del Contrato correspondiente y el pago a empresa proveedora, según el siguiente detalle: .----------

AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Abg. Justo Pastor Domínguez
DIRECTOR - EJECUTIVO
ANTSV

DESCRIPCION DEL LLAMADO	EMPRESA ADJUDICADA	RUC	OBJETO DEL GASTO	TIPO II	FUENTE	TOTAL
CD N° 09/17 ADQUISICION DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS PARA LA ANTSV	LUGAL S.A.	80064165-5	330	GS. 140.000.000	10	**MONTO MINIMO Gs.70.000.000**
					30	**MONTO MAXIMO GS: 140.000.000**

Artículo 3° **Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido archívese.----------

AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Abg. Justo Pastor Domínguez Burgos
Director – Ejecutivo
ANTSV